

SISTEMA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO

La Profesionalización es la parte medular del Sistema Integral de Personal, pues en la práctica cotidiana representa causa y efecto de la administración y desarrollo del personal, ya que repercute en todas las situaciones por las que atraviesa el servidor público en el transcurso de su vida laboral.

Cada paso, cada etapa del desarrollo del servidor público se canaliza, controla, procesa y registra. Todo ello conforme a la política y normatividad administrativas que se derivan desde el más alto nivel de autoridad.

El alta de un servidor público; sus diferentes alternativas de cambio, ya sea de nivel, de rango o de adscripción; los registros de sus antecedentes; el o los puestos que ocupa o ha ocupado en la administración; la calidad de su desempeño; sus notas de mérito o demérito; los reconocimientos y sanciones de que ha sido objeto; su puntualidad y asistencia; sus diversas percepciones y las deducciones que se aplican a su sueldo; y todos aquéllos datos que permiten saber quién y cómo es, hasta el documento de su baja, requieren de un procesamiento específico. La recopilación y el registro de esta información, por mínimos que parezcan, tienen una guía y un fin mayor, pues se enmarcan en el Sistema de Profesionalización del Servidor Público, el cual, a través de éstos adquiere fisonomía y características propias.

El Sistema de Profesionalización de los Servidores Públicos se conforma, a su vez, de los siguientes cinco subsistemas que se encuentran interrelacionados:

- a) Estructura Salarial
- b) Catálogo de Puestos
- c) Capacitación y Desarrollo
- d) Evaluación del Desempeño
- e) Estructura de Ascensos Escalafonarios

En este Manual sólo se esbozan las políticas que norman los subsistemas anteriores, ya que el desarrollo detallado de cada uno de ellos está especificado en los Tabuladores de Sueldo y el Catálogo General de Puestos, y en los reglamentos de Capacitación y Desarrollo y de Escalafón vigentes.

Los procedimientos puntuales asociados al sistema informático también aparecen en este manual.

FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	PÁGINA:	II/000-03
MAYO DE 1996	MAYO DE 2013	SUSTITUYE A:	II/000-03